

# EL JUDICIAL

PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Año 10, Núm. 45

ISSN: 2079-8644

www.poderjudicial.gob.do

Mayo 2014



## El Consejo del Poder Judicial conmemora tercer aniversario

El Consejo del Poder Judicial distinguió a 11 servidores y servidoras judiciales que son ejemplo en el desempeño de sus funciones.

Pág. 6



## Magistrado Germán Mejía participa en la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamérica realizada en Chile

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Magistrado Mariano Germán Mejía participó en la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamérica que se realizó en Chile del 2 al 4 de abril, en donde se trataron temas de interés judicial. En el marco de la cumbre, se firmaron dos convenios de cooperación relacionados con la ética judicial.

Pág. 5



## Poder Judicial recibe por decreto presidencial terrenos para la construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo

El Presidente del Consejo del Poder Judicial y de la Suprema Corte de Justicia, Magistrado Mariano Germán Mejía, informó hoy que el Poder Ejecutivo declaró de utilidad pública, y donó al Consejo del Poder Judicial, una porción de terreno ubicado en el sector Los Mina, para la construcción inmediata del Palacio de Justicia del Departamento Judicial Santo Domingo.

Pág. 3

ISSN: 977207986005



Síguenos en /poderjudicialrd

Desde tu Móvil o Tablet  
puedes acceder a nuestra Página y Redes Sociales.

Twitter • Facebook • YouTube

## EDITORIAL

## JUSTICIA CON CALIDAD

Revisando los temas que se debaten en opinión pública, que aluden a situaciones que atañen directamente al Poder Judicial insinuando actuaciones poco diligentes en los tribunales, se hace necesario expresar nuestras consideraciones al respecto.

El Poder Judicial es el último eslabón del proceso de justicia, y aunque reconocemos que existen debilidades, estamos revisando con mucho detenimiento las motivaciones de las sentencias que crean interrogantes a la sociedad para determinar si se actuó apegado al debido proceso.

En nuestros hallazgos hemos determinado que la mayoría de dichas sentencias se bastan por sí mismas, y en los casos en los que hemos encontrado anomalías, se está procediendo a profundizar las investigaciones.

Es por eso que recientemente solicitamos a la Procuraduría General de la República, a la Policía Nacional y a la Dirección Nacional de Control de Drogas que establezcan las medidas oportunas y prudentes para presentar los casos con la menor cantidad de errores posibles, porque la correcta administración de justicia respeta el principio de presunción de inocencia, que es una garantía para que los procesos judiciales se realicen apegados a la ética y a la transparencia.

Estas consideraciones no transitan hacia la búsqueda de culpables, sino a que cada uno de los que participamos en garantizar la paz social asumamos nuestras responsabilidades respectivas; procuramos que el trabajo se lleve a cabo de manera mancomunada, ya que sólo así, desde el poder judicial podremos ofrecer una justicia con calidad.

Reiteramos el compromiso fiel con la correcta aplicación de la Constitución y la ley.



**Centros**

## Centro de Información y Orientación Ciudadana

Es una vía de acceso al sistema de justicia con que cuenta la ciudadanía, que tiene por finalidad ofrecer servicios de información y orientación sobre la administración de justicia.



**1. Edificio Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial**  
C/ Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura,  
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
Teléfono: (809) 533-3191 Ext. 2102 • Fax: (809) 533-6112  
infojusticia.scj@suprema.gov.do

**2. Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del D.R.**  
C/ Hipólito Herrera Bilián Esq. Juan B. Pérez, Centro de  
los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo  
Teléfono: (809) 533-3118 Ext. 272 y (809)533-4737  
Fax: (809) 533-4728  
infojusticia.corte@suprema.gov.do

**3. Palacio de Justicia de la Provincia de Santo Domingo**  
Avenida Charles de Gaulle No. 27, 2do piso.  
Palacio Justicia de la Provincia de Santo Domingo  
Teléfono: (809) 483-4437 Ext. 327 • Fax: (809)483-4497  
infojusticia.psd@suprema.gov.do

**4. Santiago**  
Palacio de Justicia de Santiago Lic. Federico C. Álvarez, 1r. Piso,  
Ave. 27 de Febrero entre las calles Eugenio Guerrero y Ramón García  
Teléfono: (809) 552-4010 Ext. 2235 y 2236 • Fax: (809) 570-5470  
infojusticia.sigo@suprema.gov.do

**5. San Juan de la Maguana**  
Palacio de Justicia de San Juan de la Maguana,  
C/ Dr. Luis Pelayo González #4, Ant. Diosa Thomas  
Teléfono: (809) 557-4403 Ext. 263 • Fax: (809) 557-3280  
infojusticia.sjuan@suprema.gov.do

**6. Barahona**  
Palacio de Justicia de Barahona, ubicado en el 1er. piso  
Calle Colón #43.  
Infojusticia.bar@suprema.gov.do

**7. La Vega**  
Palacio de Justicia de La Vega, C/ García Godoy #32  
Teléfono: (809) 242-2970 Ext. 282 • Fax: (809) 573-3969  
infojusticia.vega@suprema.gov.do

**8. Monte Plata**  
Palacio de Justicia de Monte Plata, C/Altagracia #31  
Teléfono y Fax: (809) 551-6320  
infojusticia.mplata@suprema.gov.do

## DE INTERÉS

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), es un órgano establecido en la Constitución de la República, y reglamentado por la ley orgánica 138-11, y que tiene como función principal la elección de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Superior Electoral.

Además, según el artículo 179 de la Constitución evaluar el desempeño de los jueces de la Suprema Corte de Justicia.

**La propia Carta Magna, en su artículo 178, establece como está integrado el Consejo Nacional de la Magistratura:**

- El Presidente de la República, quien lo presidirá y, en su ausencia, por el vicepresidente;
- El Presidente del Senado;
- Un senador o senadora escogido por el Senado que pertenezca al partido o bloque de partidos diferentes al del Presidente del Senado y que ostente la representación de la segunda mayoría;
- El Presidente de la Cámara de Diputados;
- Un diputado o diputada escogido por la Cámara de Diputados que pertenezca al partido o bloque de partidos diferentes al del Presidente de la Cámara de Diputados y que ostente la representación de la segunda mayoría;
- El Presidente de la Suprema Corte de Justicia;
- Un magistrado o magistrada de la Suprema Corte de Justicia escogido por ella misma, quien fungirá de secretario; y
- El Procurador General de la República.



El Palacio de Justicia de Santo Domingo funciona con precarias condiciones.

## Poder Judicial recibe por decreto presidencial terrenos para la construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo

El Presidente del Consejo del Poder Judicial y de la Suprema Corte de Justicia, Magistrado Mariano Germán Mejía, informó hoy que el Poder Ejecutivo declaró de utilidad pública, y donó al Consejo del Poder Judicial, una porción de terreno ubicado en el sector Los Mina, para la construcción inmediata del Palacio de Justicia del Departamento Judicial Santo Domingo.

Mediante decreto núm. 120-14, de fecha 28 de marzo de 2014, firmado por el presidente Danilo Medina Sánchez, se declaró de utilidad pública y de interés social, la adquisición de los terrenos con una extensión de 14 mil seiscientos noventa y tres punto 17 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela 81, del Distrito Catastral Núm. 6, en la avenida Sabana Larga del municipio Santo Domingo Este.

Una de las metas del Poder Judicial para el 2014 es la construcción del Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo, como señaló el magistrado Germán Mejía en el discurso pronunciado el pasado 7 de enero, Día del Poder Judicial, y el decreto presidencial declara “de alto interés público” su construcción.

El decreto en su artículo 4 “declara de urgencia que el Estado dominicano, a través del Consejo del Poder Judicial, entre en posesión de la indicada porción de terreno, a fin de iniciar de inmediato, la construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo”.

La construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo es una necesidad urgente del Poder Judicial, por las dificultades que se presentan a la hora de administrar justicia, por la falta de espacios adecuados en donde actualmente funciona.



La Jurisdicción de Atención Permanente funciona en un furgón.

### INFOJURIS

#### PRIMERA SALA: CIVIL

**Parqueos de centros comerciales. Daños ocasionados a vehículos. La advertencia: “No somos responsables a robo o daños ocurridos a su vehículo en este parqueo” no lo exime de responsabilidad frente a los clientes propietarios de los vehículos estacionados en los parqueos que están bajo su vigilancia, en caso de que los mismos sufran algún daño o sean sustraídos de los espacios destinados a parqueos, ya que se trata de una disposición unilateral, que no ha sido expresamente aceptada por los usuarios del servicio y que en modo alguno puede imponérsele en su perjuicio. Rechaza. Ver otros aspectos. (Sentencia del 13 de marzo de 2013).**

Considerando, que, efectivamente, de los hechos comprobados por la corte a-qua y de las motivaciones contenidas en el fallo criticado, se desprende que el fundamento de la responsabilidad civil de las recurrentes tiene su origen en el incumplimiento de una obligación contractual asumida de manera espontánea, consensual y sin formalidad alguna, que consiste en el compromiso asumido por el establecimiento cuando ofrece un espacio en sus instalaciones destinado al parqueo de los vehículos de sus clientes, habida cuenta de que dicho ofrecimiento, está motivado por la expectativa del consumo que realizarán los clientes y, lógicamente, carecería de eficacia, si no implicara la obligación de garantizar el disfrute pacífico del parqueo, manteniendo las condiciones de seguridad y vigilancia que impidan su perturbación;

Considerando que, en este caso, el deber contraído por las recurrentes constituye una obligación de resultado cuyo incumplimiento se presume cuando los vehículos dejados bajo su cuidado son objeto de robo, tal como sucedió en la especie; que, en consecuencia, como fue debidamente establecido por la corte a-qua, conforme al artículo 1148 del Código Civil, que rige para la materia contractual, el establecimiento comercial, solo podrá liberarse de su responsabilidad de seguridad y vigilancia, cuando demuestre la existencia de una causa ajena a su voluntad que le haya imposibilitado cumplir dicha obligación, como, por ejemplo, la fuerza mayor o el caso fortuito; que, además, la existencia de la referida obligación no está condicionada a que se produzca el desplazamiento de la guarda del vehículo, como sucede cuando se entregan sus llaves al personal del establecimiento, puesto que no se trata de un elemento indispensable para asegurar su vigilancia y seguridad; que, tampoco se trata de un servicio ofrecido gratuitamente como arguyen las recurrentes, sino de un accesorio de la actividad comercial de los establecimientos comerciales, que disponen un espacio en sus instalaciones destinado al parqueo de los vehículos de sus clientes, ya que aún cuando estos no paguen una tarifa especial por su uso se presume que el costo del mismo, es debitado de los consumos que realizan los clientes en el establecimiento, ya sea por la compra de productos o por el uso de los servicios que se ofrecen; que es oportuno señalar que como forma liberadora de responsabilidad por los daños que puedan sufrir los vehículos estacionados en los centros comerciales, es habitual observar letreros colocados dentro de sus instalaciones, que expresan: “ No somos responsables a robo o daños ocurridos a su vehículo en este parqueo”; que sin embargo, dicha advertencia no lo exime de responsabilidad frente a los clientes propietarios de los vehículos estacionados en los parqueos que están bajo su vigilancia, en caso de que los mismos sufran algún daño o sean sustraídos de los espacios destinados a parqueos, ya que se trata de una disposición unilateral, que no ha sido expresamente aceptada por los usuarios del servicio y que en modo alguno puede imponérsele en su perjuicio; que en esa línea de pensamiento es menester señalar que todo aquel que se beneficie de una actividad, debe cargar con los riesgos que tal actividad puede producir o acarrear.



Div. de Jurisprudencia y Legislación del CENDIJD  
Contacto: 809-533-3191 ext. 2194  
Email: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do



PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA DE PUBLICACIONES

Tel.: 809-533-3191 • Exts.: 2189, 2193 • Fax: 809-532-3859 • Correo: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

www.poderjudicial.gob.do

## Centro de Mediación Familiar celebra 8vo. aniversario



Aspirantes a Jueces y Juezas de Paz participan de un Taller sobre mediación, en el marco del 8vo. Aniversario del Centro de Mediación Familiar.

El Centro de Mediación Familiar, dependencia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, arribó a la celebración de su octavo aniversario, tiempo durante el cual ha atendido a más de 130,000 personas en la mediación de diversos conflictos.

La doctora Carmen Rosa Hernández, directora del DIFNAG, destacó el trabajo desarrollado por el CEMEFA durante esos ocho años, al tiempo que agregó que el Poder Judicial fue muy certero en su idea de crear el mismo.

Carmen Rosa reveló que además de los centros de mediación del Distrito Nacional, Santiago y de Santo Domingo Oeste, se proyecta la creación de otro centro en Santo Domingo Este, debido a que esa provincia es muy grande.

“El que está en Santo Domingo Este, está en la Casa Comunitaria de Justicia. Es un proyecto de Participación Ciudadana, pero el Centro de Mediación es del Poder Judicial, que es quien aporta los mediadores. Lo que esperamos es que el presupuesto nos favorezca un poquito más para seguir creando centros de mediación”, concluyó.

En ese mismo orden, el abogado mediador Alexis Rafael Peña, coordinador del CEMEFA, destacó que en ese centro se atiende aproximadamente 30 casos por día, y está abierto para todo el público. Dijo que esa institución la creó el Poder Judicial con el propósito de buscar solución a los problemas sin necesidad de llegar a los tribunales, donde los procesos y pagos de honorarios a abogados no pueden ser cubiertos por personas de escasos recursos económicos.

“La justicia es gratis, pero los trámites en los tribunales tienen un costo elevado, mientras que en el Centro de Mediación los servicios son gratis.

Estamos trabajando para eficienciar más el servicio que ofrecemos en los centros de Mediación de Santiago, Santo Domingo Oeste y en el Distrito Nacional, con la idea de que los mediadores cada vez tengan más capacidad para abordar los conflictos sin importar el nivel social de quien demanda el servicio”, acotó Alexis Peña.

Dijo que durante ese tiempo, han impartido charlas a más de 3 mil personas, especialmente en escuelas públicas y privadas, universidades, las fiscalías y en las diferentes ferias del Libro.

Peña sostuvo que el equipo de mediadores del Poder Judicial está preparado para formar mediadores y ser entes multiplicadores de esa capacitación, cuyo propósito fundamental es la Resolución Alternativa de Conflictos (RAC).

Explicó que en este aniversario se celebraron cursos de capacitación en La Vega, el Distrito Nacional y a otras regiones del país.



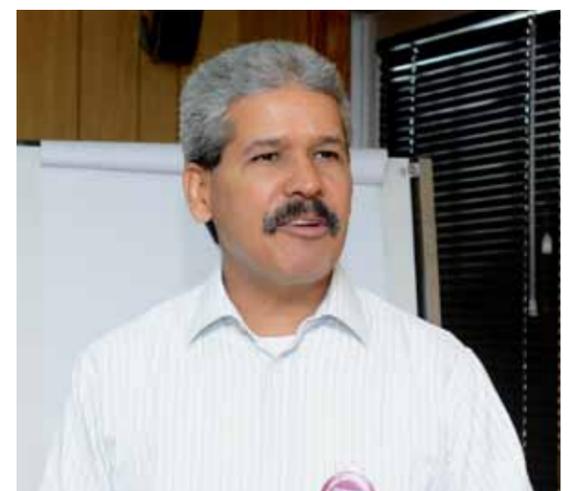
“Yo entiendo que el Centro de Mediación Familiar del Poder Judicial está rindiendo un servicio muy valioso al ciudadano y ciudadana dominicana; así lo ha entendido la población, y las estadísticas lo demuestran”, **Carmen Rosa Hernández**, directora de Familia Niñez Adolescencia y Género del Poder Judicial.

En el marco de dicha celebración, también se realizó a principios de abril un taller de cuatro días con facilitadoras de Costa Rica, bajo el tema: habilidades gerenciales para mediadores.

Adelantó que el Centro tiene alrededor de 160 mediadores a nivel nacional.

La jornada de talleres del CEMEFA, que se extendió durante todo el mes de abril, inició el martes 24 de marzo en la Escuela Nacional de la Judicatura con un taller sobre mediación para los aspirantes a juez de Paz.

El Centro de Mediación Familiar del Poder Judicial está ubicado en la calle Socorro Sánchez, esquina Santiago, en el Distrito Nacional.



“El Centro de Mediación es una puerta abierta para cualquier ciudadano que se presente ante nosotros y, previo estudio, determinamos si el conflicto es mediable o no. Ahí se presentan conflictos como, por ejemplo, partición de bienes, discusión entre vecinos, pensión alimenticia, problemas por parqueos, por tinacos, entre otros. Nosotros ayudamos para que esas discusiones no degeneren en actos de violencia”, **Alexis Rafael Peña**, coordinador del Centro de Mediación Familiar.

## Magistrado Germán Mejía participa en la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamérica realizada en Chile



El magistrado Mariano Germán Mejía participó en la Cumbre en representación del Poder Judicial dominicano.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Magistrado Mariano Germán Mejía participó en la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamérica que se realizó en Chile del 2 al 4 de abril, en donde se abordaron temas de interés judicial.

En el encuentro participaron jueces presidentes de cortes, supremas cortes, tribunales supremos y consejos de la judicatura de 23 países.

En el marco del evento, el Magistrado Mariano Germán Mejía suscribió dos acuerdos con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, los cuales impactarán positivamente en la capacitación de los servidores judiciales, en especial en el tema de ética judicial, intercambio de jurisprudencia entre otros.

La delegación del Poder Judicial dominicano, que participó en Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamérica, la integraron además del doctor Mariano Germán Mejía, el Consejero Samuel Arias Arzeno, y el doctor Justiniano Montero Montero, Director General Interino de Administración y Carrera Judicial.

### ENTRE LOS PROYECTOS DISCUTIDOS FIGURAN:

- De transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas de justicia iberoamericanos y sus indicadores;
- Protocolo iberoamericano para garantizar la seguridad de las y los juzgadores como base de su independencia;
- Proyecto de cooperación judicial internacional;
- Protocolo iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género;
- Aprobación del Estatuto del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, y;
- La celebración de la V Versión de la Feria de Justicia y Tecnología.

En el encuentro se realizó la entrega póstuma del Premio al Mérito Judicial, al fenecido Magistrado Luis Paulino Mora Mora, quien se desempeñó como presidente de la Corte Suprema de Costa Rica, durante más de 10 años; por sus aportes al fortalecimiento y modernización de la justicia, en su país e Iberoamérica.

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización que articula la cooperación y concertación entre los Poderes Judiciales de los 23 países de la comunidad iberoamericana de naciones, aglutinando en un solo foro a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos. Reúne en su seno a los presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, y a los máximos responsables de los consejos de la Judicatura iberoamericanos.

A lo largo de cada edición, y de acuerdo a la metodología de trabajo establecida en su estatuto, celebra dos reuniones preparatorias y dos rondas de talleres que culminan en una asamblea plenaria final.

## Debaten sobre Proyecto que regula el ejercicio de la Abogacía y Notaría en RD; asegura pieza legislativa debe ser discutida por todos los sectores involucrados.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, presentó el Proyecto de Ley sobre el ejercicio de la Abogacía y de la Notaría en la República Dominicana, sometido al Congreso Nacional, el que aseguró debe ser discutido con todos los sectores involucrados para lograr una buena legislación.



El Magistrado Germán Mejía expuso la referida pieza legislativa, durante el panel "Análisis del Proyecto de Ley sobre el Ejercicio de la abogacía y la notaría en la República Dominicana", promovido por la Universidad Católica Santo Domingo y el Centro de Estudio para el Derecho Constitucional y Administrativo (CEDECA-UCSD).

Destacó que en el país existe un 1.6 abogado por kilómetro cuadrado, y uno por cada 153 habitantes, por lo que entiende debe haber una regulación.

Criticó la escasa preparación de los profesionales del Derecho, al punto de que tras analizar detenidamente los recursos de casación sometidos a la Suprema Corte de Justicia, algunos no se pueden ponderar por inentendibles.

Asimismo, puso como ejemplo que desde el año 2001 al 2013, de un total de 4 mil 725 abogados y abogadas que se examinaron en los distintos concursos de oposición a juez/a de paz, solamente aprobaron las pruebas 248.

El Magistrado Germán Mejía puntualizó que el proyecto sometido al Congreso Nacional se justifica en las siguientes causas: profesionales del Derecho con menos preparación, debido a la crisis educativa nacional, universidades impartiendo la carrera de Derecho sin ningún tipo de control y con presencia ocasional; más abogados y menos ética atribuida a la pérdida de valores; el espíritu de mercantilismo, y la ausencia de normas sancionadoras por malas actuaciones en el ejercicio de la profesión.

"Yo sería un irresponsable si no trabajara para salvar esa situación; yo creo que estoy cumpliendo un compromiso moral y ético, cuando presento ese proyecto para la regulación del acceso y el ejercicio de la abogacía", señaló.

Destacó que desde el 1994 al 2010 en el país hay más de 77 nuevas leyes que obligan al profesional del Derecho a seguir capacitándose.

En el panel participaron también el Magistrado Alejandro Moscoso Segarra, juez de la Suprema Corte de la Justicia y decano de Derecho de APEC; el presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, Diego García; el vicepresidente del Colegio Dominicano de Notarios, Nelson Rudys Castillo Ogando; el Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Justicia y Transparencia (FINJUS), Servio Tulio Castañón Guzmán, y el presidente de la Fundación Justicia y Transparencia, Trajano Vidal Potentini.

El doctor Moscoso Segarra, en su ponencia, abordó el tema "La Regulación del Derecho en el Derecho Comparado" en países de Europa y América del Sur, del Norte y Central.

En tanto, la FINJUS consideró que debe haber reformas en materia de regular el ejercicio de la abogacía y el notariado en el país, y agregó que la entidad que encabeza está en disposición de participar.

Por su lado, el Colegio de Notarios pidió excluirlos del proyecto, por considerar que ya están regulados por la Ley 301 de 1964.

Mientras, que el Colegio de Abogados y la Fundación Justicia y Transparencia, coincidieron en la importancia de la pieza legislativa que se encuentra en estudio en la Cámara de Diputados, pero criticaron aspectos relacionados con la Reválida Quinquenal (cada cinco años), con la pasantía obligatoria por un espacio de dos años, y las 600 horas de capacitación.

El Magistrado Mariano Germán Mejía se expresó de acuerdo en que se discutan esos aspectos en el proyecto para lograr una buena ley en beneficio del ejercicio del Derecho en la República Dominicana.

## El Consejo del Poder Judicial conmemora tercer aniversario



Los miembros del CPJ junto a los servidores judiciales reconocidos.

El Consejo del Poder Judicial celebró el tercer aniversario de su integración, con una misa de acción de gracias y un acto de reconocimiento a once servidoras y servidores judiciales meritorios que tienen entre 27 y 46 años trabajando en el Poder Judicial, y en cuyas hojas de servicio no reposa ningún tipo de medida disciplinaria.

Los empleados distinguidos por el Consejo del Poder Judicial son: Ysabel Sánchez Contreras, conserje-mensajera del Juzgado de Paz de Juan Herrera, y Águeda Francisco, alguacil de estrado del Juzgado de Paz de Guanico (Puerto Plata); ambas con 27 años en la institución.

También Carmen Sofía Durán Sugilio, secretaria del Juzgado de la Instrucción de Monte Plata y Eugenia Leopordina Montañó Guzmán, secretaria del Juzgado de Paz de Sabana Yegua, Azua; con 28 años de servicio en la institución, respectivamente.

Marcos Antonio Vargas García, también figura entre los galardonados por sus 28 años de servicio en la institución, ingresó como juez de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Distrito Nacional, actualmente sirve como Juez Primer Sustituto de Presidente y Juez Presidente de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

Además, fue galardonada Patria Asunción Fournier Tavárez, quien ingresó al Poder Judicial como oficinista-mecanógrafa de la Corte de Apelación de Montecristi. Hoy con 33 años en la institución se desempeña como secretaria del Tribunal para Ejecución de la Sanción de la persona Adolescente de Montecristi; también Cándida Venecia García Soto, con 35 años de servicio, ingresó a la institución como oficinista del Registro de Título de Moca y en la actualidad se desempeña como analista jurídica de la referida área.

La magistrada Banahí Báez Pimentel, con 36 años de servicio, ingresó como abogada ayudante, y en la actualidad es jueza presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional; Marcelina Martiría Hernández Japa, ingresó al organismo hace 28 años como Jueza de la Cámara Civil y Comercial y de Trabajo de San Juan de la Maguana; actualmente es jueza presidenta de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

También fue reconocido por su labor en el Poder Judicial durante 4 décadas, el señor Elías Montes de Oca Muñoz, quien ingresó a la institución como mensajero del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de Barahona, y en la actualidad se desempeña como mayordomo.

Finalmente, la magistrada Alba Nery Collado Halls con 46 años de servicio en el Poder Judicial; ingresó como jueza de paz en Tamboril; actualmente es Jueza Presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de Santiago.

La magistrada Banahí Báez Pimentel, tras recibir el reconocimiento, expresó emocionada que el mismo tiene un significado muy especial y que “es una forma de decirnos que estamos trabajando bien y de motivarnos para que sigamos sirviendo con fidelidad y dedicación al Poder Judicial”.

La celebración incluyó una misa de acción de gracias oficiada por el sacerdote Ramón Benito Ángeles, en la iglesia Nuestra Señora de La Paz, del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, fue encabezada por el Presidente del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, junto a los demás integrantes del organismo; consejeros Elías Santini Perera, Dulce María Rodríguez de Goris, Francisco Arias Valera y Samuel Arias Arzeno.

Durante la misa, Benito Ángeles pidió a Dios guiar con sabiduría y responsabilidad a los miembros del Poder Judicial, de acuerdo a las transformaciones que el mismo ha venido implementando en el orden administrativo y disciplinario.

Luego del oficio religioso, en un acto celebrado en el restaurante ejecutivo del edificio de la Suprema Corte de Justicia, el magistrado Germán Mejía pasó balance al trabajo desarrollado por el CPJ durante el año 2013, al tiempo que felicitó a las autoridades por su iniciativa de crear ese organismo constitucional.

El doctor Germán Mejía afirmó que ese año 2013 fue muy laborioso, llegando a celebrar el Consejo del Poder Judicial 49 sesiones, con un total de 3 mil 143 puntos.

De los 3 mil 143 puntos, el Consejo del Poder Judicial aprobó un total de 2,374, para un 76%; fueron rechazados 96, para un 3%; se tomaron conocimiento de 297, para un 9%; otras medidas asumidas con 376 puntos, para un 12%.

**Entre los puntos aprobados por el Consejo del Poder Judicial, figuran los siguientes:**

- 1).- La designación de nuevo capital humano;
- 2).- Aprobaciones presupuestarias;
- 3).- Reposición de mobiliarios y equipos;
- 4).- Capacitación de jueces y servidores judiciales en la Escuela Nacional de la Judicatura;
- 5).- Implementación de distintos planes de descongestión de expedientes en las distintas jurisdicciones a nivel nacional, incluyendo el Tribunal Superior Administrativo;
- 6).- Suscripción de seis convenios de cooperación interinstitucional con organismos nacionales;
- 7).- Puesta en funcionamiento de nuevos centros de entrevistas a personas vulnerables, víctimas y testigos en los procesos judiciales, con el apoyo de UNICEF y la embajada de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para República Dominicana y Haití;
- 8).- Puesta en funcionamiento de dos nuevos Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC);
- 9).- Implementación en el Departamento Judicial de Barahona del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal, pasando a ser 12 los distritos judiciales que se encuentran operando bajo esta moderna modalidad de gestión.

**En su perseverante labor, el Consejo del Poder Judicial dejó en funcionamiento los siguientes tribunales:**

- 1).- Tribunal de Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescentes del Distrito Nacional;
- 2).- Tribunal de Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescentes del Departamento Judicial de Santiago;
- 3).- Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este;
- 4).- Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago.

En el ejercicio de sus facultades disciplinarias fueron conocidos procesos seguidos contra jueces y juezas por faltas en el ejercicio de sus funciones, decidiéndose destituciones, descargos, archivos de expedientes, recursos de revisión rechazados, amonestaciones escritas, y una recusación rechazada.

El Consejo del Poder Judicial presentó para fines de ascenso a la Suprema Corte de Justicia un total de 104 jueces. El magistrado Germán destacó que esas propuestas fueron presentadas en conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República; de la Ley 327-98, sobre Carrera Judicial; y de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial; en sus aspectos sobre la jerarquía, escalafón y orden de ascenso de los jueces.

En ese orden, se realizó el traslado de 76 jueces a nivel nacional, para la mejoría en el servicio de administración de justicia, lo que sumados a la cantidad de jueces propuestos para ascenso, hacen un total de 180 movimientos de jueces a nivel nacional.

## Magistrado Germán Mejía llama a todos los involucrados en el ejercicio jurisdiccional cumplir su rol con responsabilidad



Jueces y Juezas de la Suprema Corte de Justicia durante el agazajo a los comunicadores sociales en ocasión del día Nacional del Periodista.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía exhortó a todos los involucrados en el ejercicio jurisdiccional cumplir su rol con responsabilidad.

El magistrado Germán Mejía, quien defendió la labor que realiza el Poder Judicial, aclaró que dentro de la complejidad institucional, ese poder del Estado, no tiene porque cargar con las debilidades que corresponden a los demás órganos jurisdiccionales colaterales.

En ese sentido, explicó que los casos mal instrumentados, la violación del cuidado de la cadena de custodia de las pruebas, el descuido de la legalidad de los procesos antes de que éstos lleguen ante la presencia de un juez o una jueza, no debe continuar, para poder garantizar una verdadera justicia.

Advirtió que resulta muy fácil salir a denunciar que la judicatura es la culpable de emitir sentencias que no siempre complacen a la opinión pública.

Informó que las sentencias cuestionadas por la opinión pública y que crean interrogantes en la sociedad, han sido analizadas y se ha determinado que la mayoría de esas decisiones se bastan por sí mismas, y en los casos en que arrojaron anomalías, se está procediendo a profundizar las investigaciones a los fines de determinar si las mismas se emitieron debidamente motivadas y apegada al debido proceso.

El magistrado Germán Mejía, reveló que recientemente, solicitaron a la Procuraduría General de la República, a la Policía Nacional y a la Dirección Nacional de Control de Drogas que establezcan las medidas oportunas y prudentes para presentar los casos con la menor cantidad de errores posibles.

“La correcta administración de justicia respeta el principio de presunción de inocencia, que es una garantía para que los procesos judiciales se realicen apegados a la ética y a la transparencia”, afirmó el doctor Germán Mejía.

Aclaró que con sus declaraciones no buscan señalar culpables, sino destinado a que se realice un trabajo de manera mancomunada que garantice la calidad.

Afirmó que el Poder Judicial ha avanzado, tiene fortalezas y Tiene debilidades.

Finalmente, reiteró su compromiso fiel con la correcta aplicación de la Constitución y la ley.

El Magistrado Germán Mejía ofreció sus declaraciones, durante un encuentro con los y las periodistas que cubren la fuente Judicial, con motivo de la celebración del Día Nacional del Periodista, a quienes les manifestó que la prensa tiene un papel que es la esencia misma del ser humano: la comunicación.

## La Jurisdicción Inmobiliaria inicia proceso de estandarización de las informaciones en los distintos tribunales del país

La Jurisdicción Inmobiliaria dio inicio a los trabajos de estandarización de las estadísticas judiciales y la implementación del Libro Digital Tribunales de Tierra del Distrito Nacional que unificará las informaciones en los distintos tribunales del país.

A tales fines, el administrador general de la Jurisdicción Inmobiliaria, licenciado Ramón Antigua, se reunió con jueces y juezas de los tribunales de tierra del Distrito Nacional, encuentro realizado en el salón de capacitaciones de la Jurisdicción Inmobiliaria, en el que participaron un total de 14 jueces y juezas de los Tribunales Superior de Tierras y de la Jurisdicción Original; además las secretarías y secretarios de esos tribunales.

Los magistrados recibieron adecuadas orientaciones sobre el uso del Libro Digital en los Tribunales de Tierras y el proceso de remisión de la información para estadísticas y evaluación del desempeño.

La reunión se realizó como seguimiento a la circular núm. 55 de la Dirección General Administrativa y de Gestión de Capital Humano, de fecha 11 de noviembre de 2013, que trata sobre la implementación de una herramienta para unificar las informaciones de las estadísticas de los tribunales.



Servidores judiciales participantes en el encuentro realizado en la JI.

## Magistrada Agelán Casanovas diserta en cátedra virtual

“Mujeres Víctimas e Infractoras de Delitos Patrimoniales” fue el tema abordado por la magistrada Esther Elisa Agelán Casanovas, jueza de la Suprema Corte de Justicia dominicana, durante una cátedra virtual que se desarrolló en el Salón Multiuso del alto tribunal.

Durante su exposición en esta segunda cátedra virtual, coordinada por la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género, la Fundación Justicia y Género, y la Universidad de Educación a Distancia de Costa Rica, la magistrada Agelán Casanovas, definió la violencia patrimonial como la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos económicos.

Apuntó que la violencia económica se ejerce dentro de las relaciones de pareja, durante la convivencia o después de ella.

Añadió que la misma se manifiesta también mediante el control de los recursos por parte del agresor y la dependencia económica de la mujer, lo que la obliga a subordinarse.

Sostuvo que la Constitución dominicana tutela expresamente la igualdad y no discriminación contra la mujer, pero que “sin embargo no hemos logrado la materialización de este ideal de cuidado”.

Asimismo, al analizar el papel de la mujer en Latinoamérica y la República Dominicana, la magistrada Agelán Casanovas reconoció que la misma ha avanzado, por ejemplo, en cuanto al acceso a la educación, y muestra de ello es que el 62% en la matrícula de las instituciones de educación superior dominicana es femenina, frente a un 37.4% de los hombres.

No obstante esta capacitación alcanzada por las mujeres, aún existen obstáculos para que ellas logren puestos relevantes, debido al llamado techo de cristal, “que son barreras invisibles y prejuicios que impiden a la mujer a ascender a puestos de mayor jerarquía”.



La Magistrada destacó también que las mujeres incurren menos en la comisión de delitos, en comparación con los hombres, y que los cometidos por ellas son en mayor frecuencia contra hombres que las maltrataban.

Conjuntamente con la magistrada Esther Agelán Casanovas, el tema también fue disertado por la también magistrada Doris Arias, jueza de la Sala III del Poder Judicial de Costa Rica.

Además, participaron en la videoconferencia los Poderes Judiciales de Argentina, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Puerto Rico y Ecuador, entre otros. Durante su desarrollo en el Salón Multiuso, estuvieron presentes jueces y juezas de la Suprema Corte de Justicia, de otras jurisdicciones, funcionarios, funcionarias y servidores judiciales, así como otros invitados.

## Escuela Nacional de la Judicatura y el Tribunal Superior Electoral firman acuerdo



La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) y el Tribunal Superior Electoral (TSE), firmaron un acuerdo de cooperación interinstitucional, en procura del fortalecimiento de ambas instituciones.

El convenio fue rubricado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, doctor Mariano Germán Mejía, y por el presidente de TSE, magistrado Mariano Rodríguez Rijo.

Entre los puntos acordados por ambas instituciones está la implementación de programas educativos, la organización y patrocinio de conferencias, seminarios, talleres y otros encuentros académicos que posibiliten espacios para la discusión y el intercambio de experiencias.

La firma del acuerdo tuvo lugar en la Escuela Nacional de la Judicatura y contó con la presencia de la magistrada del TSE, Mabel Félix Báez, la directora de la ENJ, Gervasia Valenzuela Sosa y los integrantes del Consejo Directivo de la escuela Elías Santini, Juan Francisco Puello Herrera, Yadhira de Moya, Danilo Caraballo y Diego José García.



El Magistrado Julio César Castaños Guzmán, mientras en su disertación sobre el Recurso de Casación Civil en la República Dominicana.

## Magistrado Castaños Guzmán dicta conferencia “El Recurso de Casación Civil en República Dominicana”

El magistrado Julio César Castaños Guzmán, presidente de la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia, dictó la conferencia “**El Recurso de Casación Civil en República Dominicana**”, en el marco de la celebración del segundo aniversario del programa radial Magazine Jurídico.

La actividad, que se celebró en el auditorio de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) recinto Santo Tomás de Aquino, contó con la presencia del Magistrado Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, así como de importantes personalidades del ámbito jurídico del país.

La mesa de honor estuvo presidida por el Magistrado Germán Mejía y la integraron el Magistrado Castaños Guzmán, el doctor Rafael Alburquerque, el señor Manuel Corripio, el doctor Julio Miguel Castaños Guzmán, decano de la Escuela de Derecho de la PUCMM; Claudia Castaños y Jorge Mancebo, de Magazine Jurídico, y Servio Tulio Castaños, de la Fundación Institucionalidad y Justicia.

Asistieron, además, decenas de estudiantes de la carrera de Derecho, juristas, profesores universitarios, importantes abogados y abogadas, consejeros del Poder Judicial, y juezas y jueces miembros de la Suprema Corte de Justicia.

## Rafael Alburquerque pone en circulación obra



El doctor Rafael Alburquerque De Castro, exvicepresidente de la República y experto en Derecho Laboral, puso en circulación la obra “La Reforma al Código de Trabajo”, actividad que tuvo lugar en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia, el pasado mes de marzo.

Tras hacer un recuento histórico en su obra, a modo de introducción, el autor sostiene que el Código Trujillo de Trabajo de 1951 tuvo una vigencia de 41, y que fue el 16 de junio de 1992 cuando se publicó la Ley 16-92 que puso fin a ese imperio.

“No hay que olvidar que cada conquista social representa una carga económica para la empresa, y por lo general, los gobiernos progresistas tienden a mejorar

la protección, y los de signo conservador se inclinan en sentido contrario”, subraya Alburquerque De Castro en su libro, que fue presentado por el doctor Manuel Ramón Herrera Carbuccia, presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia y secretario de la Comisión de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Academia de Ciencias de la República Dominicana.

En la puesta en circulación estuvo presente el doctor Mariano Germán Mejía, presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.

Asistieron, además, otros jueces del alto tribunal, miembros del Consejo, funcionarios, representantes del Ministerio Público, juristas y otros invitados especiales.

Alburquerque De Castro, autor de varias obras, es miembro de la Comisión Redactora del Código de Trabajo de 1992 y de sus Reglamentos de Aplicación; exsecretario general del Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; miembro de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; miembro de Número de la Academia de Ciencias de la República Dominicana; expresidente de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; vicepresidente de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Como tratadista iberoamericano, participó en obras colectivas; sus ponencias y ensayos figuran en libros de congresos, volúmenes publicados en el país y títulos editados en América Latina y España. Sus escritos han sido recogidos en diversas revistas y publicaciones sobre Derecho del Trabajo y traducidos al portugués, alemán e inglés.

## Magistrado Jerez Mena participa en reunión del SICA en El Salvador



El magistrado Francisco Jerez Mena, juez de la Sala Civil de la Suprema Corte de Justicia, representó al doctor Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, en El Salvador, durante el acto de Rendición de Cuentas Mutuas: Bienes Públicos Regionales.

En el encuentro, promovido por el Fondo España y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se revelaron los resultados del trabajo mancomunado, realizado en las áreas de Seguridad Democrática, Fomento del Acceso de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES) al mercado regional, salud, turismo y fortalecimiento institucional e integración social.

Otros de los temas expuestos en el encuentro realizado del 7 al 9 de abril, fue el proceso de negociación conjunta de compra de medicamentos y el fortalecimiento de la institucionalidad regional.

Además, se realizó el Foro de Integración Económica, a través del cual se destacaron los avances del programa de apoyo a las MIPYMES al mercado regional y los 10 años de trabajo conjunto en el ámbito del turismo.

Finalmente, durante el encuentro se realizó el lanzamiento del Fondo España SICA 2014-2017, donde se delineó la cooperación entre España y el Sistema de la Integración Centroamericana para el próximo cuatrenio.

El Fondo España- SICA apoya las áreas de Seguridad Democrática, Prevención y Mitigación de Desastres Naturales, Mitigación Económica, Fortalecimiento de la Institucionalidad, Cambio Climático, Integración Social.

Las palabras centrales de la actividad fueron pronunciadas por el Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), Hugo Martínez, y por Vicente González, asesor principal del Fondo de Cooperación Española.

## Juez Franklin Concepción pone en circulación obra



El magistrado Franklin Emilio Concepción Acosta, juez presidente del Juzgado de trabajo del Distrito Judicial de Santo Domingo y actualmente juez liquidador del Tribunal Superior Administrativo, puso en circulación la obra “El Precedente Constitucional en la República Dominicana (Compilación de las sentencias del Tribunal Constitucional y precedentes comentados)”, evento que tuvo lugar en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

En su libro, el autor sostiene que en un Estado social y democrático de Derecho, es importante que el Tribunal Constitucional y todo juez o tribunal ordinario, sean conscientes y cuidadosos con sus decisiones en el respeto de los criterios jurisprudenciales que han servido de base de sus precedentes decisiones, con el fin de proteger el principio de igualdad y seguridad jurídica

Considera, además, que las decisiones de los jueces deben ser razonablemente previsibles, de manera que los litigantes no estén sometidos a la incertidumbre, en razón de que si cada juez, al momento de interpretar una ley, le confiere en sus sentencias un sentido diferente a una misma norma, sin que el propio ordenamiento consagre mecanismos orientados a la uniformidad, habrá anarquía, inestabilidad e inseguridad jurídica, y las personas no podrían saber, en un momento dado, cuál es el derecho que rige en un país.

El prólogo es del magistrado Francisco Antonio Ortega Polanco, juez de la Suprema Corte de Justicia, el cual destacó la calidad de la obra, la que dijo propone al debate un estudio serio en torno al carácter vinculante de las decisiones del Tribunal Constitucional.

## Poder Judicial premia juezas ganadoras de concurso monográfico y mérito judicial



La Magistrada Miriam Germán Brito recibe su reconocimiento de manos del Mag. Mariano Germán Mejía, observan los magistrados Víctor José Castellanos y Edgar Hernández Mejía.



La Jueza Kenya Romero recibe el reconocimiento como ganadora del Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial.

El Poder Judicial celebró en el mes de abril, el acto de premiación del Concurso Nacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial en su séptima edición, y la entrega del premio al Mérito Judicial Iberoamericano, cuarta edición, actos que fueron encabezados por el presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía.

El ensayo ganador del primer lugar del Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial correspondió a la magistrada Kenya Scarlett Romero Severino, jueza del Séptimo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, con el tema: “Dimensión Procesal de la Responsabilidad Institucional de Jueces y Juezas de cara al Debido Proceso”, presentado con el seudónimo “Atenea”.

En sus breves palabras, el magistrado Germán Mejía destacó la importancia de esta premiación, al tiempo que agregó que la moral social y la moral ética son dos condiciones esenciales para una buena administración de justicia.

“La primera condición para ser un buen juez o administrador de justicia, es ser un hombre o mujer buena”, apuntó el Magistrado, tras entregar el certificado a la jueza Kenya Scarlett Romero.

El jurado del concurso nacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial estuvo conformado por el magistrado Edgar Hernández Mejía, juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, quien lo presidió, y por las magistradas Miriam C. Germán Brito, jueza presidenta de la Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia; magistrada Sarah Veras Almánzar, jueza presidenta Segundo Tribunal Colegiado Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, y doctora Altagracia Norma Bautista de Castillo, jueza en retiro y comisionada nacional por ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, quien fungió como secretaria del jurado.

El concurso internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial, tiene el propósito de fomentar la reflexión y discusión acerca de la importancia que tiene la ética en el ámbito de la justicia y de difundir e impulsar sus principios y valores.

En torno al Concurso Iberoamericano al Mérito Judicial, el premio nacional recayó en las magistradas Miriam C. Germán Brito, presidenta de la Sala Penal

de la Suprema Corte de Justicia, y Olga V. Herrera Carbuca, jueza de la Corte Penal Internacional y expresidenta de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, de quienes el jurado evaluador destacó sus virtudes éticas, principios de independencia, imparcialidad, transparencia, eficiencia, eficacia y equidad.

El magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuca, presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, recibió el certificado en representación de la magistrada Olga V. Herrera Carbuca.

Ambas magistradas fueron propuestas por varias instituciones y universidades, entre ellas la Fundación Institucionalidad y Justicia, la Escuela Nacional de la Judicatura, Participación Ciudadana, el Colegio de Abogados, y las universidades UASD, UNIBE, UNPHU, PUCMM y APEC, quienes propusieron varios jueces y juezas.

Otros que fueron propuestos por las mencionadas instituciones y casas de altos estudios, fueron los magistrados Justiniano Montero Montero, juez presidente de la Sala Civil de la Corte de Apelación del Distrito Nacional y actual director general interino de Administración y Carrera Judicial; Manuel Antonio Ramírez Suzaña, juez presidente de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Juan de la Maguana, y la magistrada Arelis Socorro Ricourt, jueza presidenta de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega.

El Jurado del Concurso Nacional para la 4ta. Edición del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, estuvo conformado por el magistrado Víctor José Castellanos Estrella, juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, quien lo presidió, Dulce María Rodríguez de Goris, miembro del Consejo del Poder Judicial; magistrado Manuel Alexis Read Ortiz, juez presidente del Tribunal Superior de Tierras, Departamento Central; doctora Gervasia Valenzuela Sosa, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, y doctora Altagracia Norma Bautista de Castillo, delegada ante la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, quien fungió como secretaria del jurado.

El Premio Iberoamericano al Mérito Judicial se hace con el objetivo de reconocer al juez iberoamericano que a lo largo de su trayectoria y desempeño en la impartición de justicia se haya distinguido por acreditar de manera excelente, las exigencias establecidas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

## Consejo del Poder Judicial, la Escuela Nacional de la Judicatura y el Ministerio de Administración Pública firman acuerdo de cooperación interinstitucional



El convenio fue rubricado por el Mag. Germán Mejía y el Lic. Ventura Camejo.

El Consejo del Poder Judicial, la Escuela Nacional de la Judicatura y el Ministerio de Administración Pública (MAP) firmaron, un acuerdo interinstitucional con el objetivo de desarrollar actividades encaminadas a la elaboración de una propuesta de ley sobre la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, dentro de un marco de colaboración y asesoría técnica.

El convenio fue suscrito por el doctor Mariano Germán Mejía, en su calidad de Presidente del Consejo del Poder Judicial, y de Presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, y por el licenciado Manuel Ramón Ventura Camejo, Ministro de Administración Pública.

Mediante el mismo, las partes destacan que es de interés aplicar los principios que emanan de la Constitución de la República Dominicana, en cuanto a la organización de los Tribunales Contenciosos Administrativos y los Tribunales de Jurisdicciones Especializadas, con relación a los procedimientos administrativos jurisdiccionales.

## Jueces del estado de New York, de origen dominicano, visitan la SCJ

Una delegación de jueces del estado de Nueva York, de origen dominicano, visitó el edificio de la Suprema Corte de Justicia, donde fueron recibidos por el Presidente del máximo tribunal y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía.

La delegación la integraron la magistrada Fern Alison Fisher, jueza administrativa y supervisora de los jueces de Nueva York, Faviola Altagracia Soto, Jeanette Ruiz, Leticia María Ramírez, y Llinet Beltré Rosado, Manuel Jacobo Méndez, María De Jesús Arias, Victoria Francisca Pratt, y Rita Mella, del Tribunal Testamentario.



## Presidente SCJ recibe visita de la Presidenta del Parlamento Centroamericano

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Magistrado Mariano Germán Mejía, recibió en su despacho la visita de cortesía de una comisión del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), encabezada por su Presidenta diputada Paula Rodríguez, de origen guatemalteco, con quien conversó sobre la integración de los países de Centroamérica y El Caribe.

Durante el encuentro, el Magistrado Germán Mejía afirmó creer en la unidad Centroamericana y del Caribe, y expresó que el Parlacen es un organismo que tiene que seguir trabajando para crear esa unidad.

La presidenta del Parlamento Centroamericano, diputada Paula Rodríguez se hizo acompañar de la vicepresidenta Carmen Mirelis Uceta, la vicepresidenta de la Comisión Jurídica Mayra Tavárez, y los diputados Juan Pablo Plácido y Miguel Oviedo.



## Entregan a la SCJ proyecto sobre derecho internacional privado



Representantes de varias instituciones visitaron al Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, a quien entregaron un proyecto de ley sobre Derecho Internacional Privado, que tiene como objetivo regular las relaciones privadas internacionales de carácter civil y comercial.

La propuesta legislativa es de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), y del Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales, representadas en dicha visita por los juristas Juan M. Castillo Pantaleón, José Carlos Fernández, Nathanael Concepción, Víctor Villanueva, Ana C. Blanco Haché, Marco Herrera, y Marcos Villamán, Leidylin Contreras y el Magistrado Edynson Alarcón, Juez de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.

## Estudiantes del Primero de Básica del Colegio Loyola muestran interés en la Justicia dominicana

Un grupo de estudiantes del Colegio San Ignacio de Loyola visitó en el mes de marzo la Suprema Corte de Justicia para aprender sobre la labor judicial que se realiza en este Tribunal.

El grupo de alumnos y alumnas del primero de básica A y B, fue recibido por el Magistrado Juan Hirohito Reyes, juez titular de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, quien compartió muy animado con los escolares.

El grupo tuvo como responsables a las maestras Martha Lucía Gómez y Wendy Ramírez, de primero A y B, respectivamente y a Nery Almegot como Ayudante.



# CENDIJD

## CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JUDICIAL DOMINICANO

- RESPONSABLE DE LA CAPTACIÓN, RECOLECCIÓN, ORDENAMIENTO, EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN JURÍDICA EN GENERAL.
- ADMINISTRA LOS ENTORNOS WEB DEL PODER JUDICIAL.
- ESTABLECE Y GESTIONA LAS BIBLIOTECAS JUDICIALES.
- ATENCIÓN A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.



### PUBLICACIONES JUDICIALES

#### » PUNTOS DE VENTAS

- **Palacio de Justicia de Ciudad Nueva**  
809-221-6400 ext. 2400
- **Edificio de las Cortes de Apelación**  
809-533-3118 ext. 351
- **Palacio de Justicia de Santiago**  
809-582-4066 ext. 2251

En las demás provincias pregunte al Administrativo del Departamento Judicial !!

### BIBLIOTECAS JUDICIALES

#### » 4 BIBLIOTECAS ABIERTAS AL PÚBLICO

1. **Edificio de la Suprema Corte de Justicia**  
Tel.: 809-533-3191 ext. 2031
2. **Palacio de Justicia de Santiago**  
Tel.: 809-582-4010 ext. 2212
3. **Palacio de Justicia de San Juan**  
Tel.: 809-557-1861
4. **Palacio de Justicia de San Cristóbal**  
Tel.: 809-528-1465 ext. 247

**Horario:** 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

**Correo:** bibliotecas@poderjudicial.gob.do



PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA DE PUBLICACIONES

Tel.: 809-533-3191 • Exts.: 2189, 2193 • Fax: 809-532-3859 • Correo: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

[www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)